REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 775/2017

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN N° 13/2017.

Asunción, 18 de setiembre de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LAS MISIONES DE AVANZADA Y OBSERVACIÓN ELECTORAL – PLURIANUAL 2017/2018", identificado con el ID Nº 324965; con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el inciso *s) "...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos..."* del Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 36 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

En el presente año se desarrollarán las Elecciones Internas Partidarias simultáneas, en las cuales, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, prestará apoyo en la organización y el desarrollo de las mismas. El siguiente año, nuestra Institución es la encargada de organizar, gerenciar y desarrollar las Elecciones Generales. Por lo tanto, a fin de llevar adelante, de manera satisfactoria las tareas programadas por la institución en el calendario electoral, es necesario adquirir los bienes y servicios del llamado de referencia.

Por la naturaleza de los bienes a ser adquiridos, no resulta posible la determinación de la cantidad exacta de los mismos; por lo tanto; el "Contrato Abierto" constituye la modalidad más adecuada para satisfacer las necesidades institucionales.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C